

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 1 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO:	2
2. ALCANCE:	2
3. DEFINICIONES:	2
4. ACTIVIDADES:	4
CAPÍTULO 1: JORNADAS MÓVILES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.	4
CAPÍTULO 2 JORNADAS DE REPARACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	11
5. ANEXOS:	17

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 2 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

1. OBJETIVO:

El presente documento, consolida los lineamientos operativos y realiza las recomendaciones para el efectivo desarrollo de las jornadas de atención especializadas para la Etapa reparación para la atención a las víctimas del conflicto armado en las direcciones territoriales, desarrolladas por la Subdirección de Reparación Individual, así como la coordinación de los equipos desde el nivel nacional y territorial.

2. ALCANCE:

El documento plantea los procedimientos técnicos y operativos a llevar a cabo por parte de los funcionarios y colaboradores del nivel nacional y territorial para el efectivo desarrollo de las jornadas de atención, especializadas en la etapa reparación.

3. DEFINICIONES:

- **DESPLAZAMIENTO FORZADO (DF):** se entiende como víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal ha sido vulnerada o se encuentra directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3° de la presente ley¹.
- **DR:** Dirección de Reparación.
- **ENLACE INTEGRAL:** Persona encargada de desarrollar el proceso de atención, capacitada para la formulación del PAARI la cual es contratada por un operador, y desempeña sus actividades en los esquemas de atención presencial y no presencial definidos en el marco de la implementación de ruta integral.

¹ LEY 1448 del 10 de junio de 2011.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 3 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

- **ESQUEMA DE ATENCIÓN PRESENCIAL:** Es la estrategia operativa de atención presencial a las víctimas, bajo dos modalidades fija y móvil. Se brinda en los puntos de atención, centros regionales, y otros espacios complementarios, y a través de jornadas móviles/ferias de servicio masivas o focalizadas en diferentes sitios del territorio nacional. El servicio se presta a nivel nacional, a través de los orientadores y enlaces integrales.
- **JORNADAS ESPECIALES DE ATENCIÓN PARA LA ETAPA REPARACIÓN:** son espacios institucionales (evento extramural, con temporalidad y alcance definido), de atención especializada y participación exclusiva de la Unidad para las Víctimas, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la etapa reparación, entre otras las jornadas podrán ser:
 - Jornadas móviles de atención etapa reparación (documentación, dignificación y reconocimiento, PAARI, formalización del R&R).
 - Jornadas especiales de reparación con enfoque diferencial y de género.
 - Jornadas de notificación de medidas (satisfacción e indemnización/encargo fiduciario).
 - Jornadas de notificación de medición de superación de la situación de vulnerabilidad.
 - Jornadas del fondo de educación *“De tu mano para un mejor futuro”*.
- **OTROS HECHOS:** hechos victimizantes distintos al desplazamiento forzado:
 - **Otros hechos indirectos:** (Homicidio, Desaparición Forzada). , Lesiones que produzcan incapacidad, Tortura).
 - **Otros hechos directos:** (Delitos contra la libertad e integridad sexual incluidos los niños, niñas y adolescentes concebidos como consecuencia de violación sexual con ocasión del conflicto armado, reclutamiento forzado de menores, lesiones que produzcan incapacidad temporal o incapacidad permanente, tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, atentado terrorista, víctimas de MAP, MUSE, AEI, amenaza, afectación en bienes, despojo y abandono de tierras² y secuestro).
- **PLAN DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL (PAARI):** El Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral- PAARI, es una entrevista personalizada que puede hacerse de manera presencial o telefónica por un “Enlace Integral”, la cual permite identificar las necesidades y capacidades actuales de las víctimas, con el fin de facilitar el acceso a las medidas de asistencia y reparación a las que tienen derecho.

² Amenaza, afectación en bienes, despojo y abandono de tierras: los anteriores hechos victimizantes no son hechos susceptibles de indemnización.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 4 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

4. ACTIVIDADES:

CAPÍTULO 1: JORNADAS MÓVILES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

1) DEFINICIÓN DE JORNADAS ESPECIALES DE ATENCIÓN PARA LA ETAPA REPARACIÓN:

Son espacios institucionales (evento extramural, con temporalidad y alcance definido), de atención especializada y participación exclusiva de la Unidad para las Víctimas, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la etapa reparación, entre otras las jornadas podrán ser:

- Jornadas móviles de atención etapa reparación (documentación, dignificación y reconocimiento, PAARI, formalización del R&R).
- Jornadas especiales de reparación con enfoque diferencial y de género.
- Jornadas de notificación de medidas (satisfacción e indemnización/encargo fiduciario).
- Jornadas de notificación de medición de superación de la situación de vulnerabilidad.
- Jornadas del fondo de educación *“De tu mano para un mejor futuro”*.

2) MUNICIPIOS FOCALIZADOS PARA LA INTERVENCIÓN DE CADA DIRECCIÓN TERRITORIAL:

Con el propósito de optimizar el presupuesto y bajo la política de austeridad en el gasto, para la realización de las jornadas móviles, es fundamental que las Direcciones territoriales realicen juiciosamente el abordaje de la etapa reparación para el cumplimiento de metas en los municipios focalizados.

3) JORNADAS MÓVILES APROBADAS EN EL COMITÉ TERRITORIAL DE RUTA INTEGRAL:

El profesional o los profesionales responsables de la jornada debe realizar la planeación de la misma en el comité de ruta integral, promoviendo que los profesionales de las diferentes áreas de la dirección territorial, así como el operador, que deban ejecutar la jornada (puesto que son responsables directos de algún tema) estén enterados y aporten en la construcción de la misma con el propósito de obtener los mejores resultados.

- Profesional de Ruta Integral.
- Profesional de Reparación Colectiva.
- Profesional de R & R.
- Profesional Psicosocial territorial.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 5 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

- Profesional de Acompañamiento Integral.
- Profesional de Indemnizaciones.
- Profesional zonal del Operador.

4) ARTICULACIÓN DE ACTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS:

Es necesario que la dirección territorial priorice el cumplimiento de metas conjuntas para la focalización de la población a ser atendida para la etapa reparación, en este sentido el profesional de ruta integral en comité de ruta integral, deberá articular con el profesional de reparación colectiva, para la atención de Sujetos individuales definidos para abordar dentro de sujetos colectivos priorizados con Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC y con censo avalado por la autoridad étnica; con el profesional de R & R para jornadas de Formalización del R & R en los municipios en los cuales, los planes de retorno municipal hayan sido priorizados por la Unidad; con el profesional de acompañamiento integral para coordinar en conjunto, la atención de los Sujetos de especial protección constitucional identificados para el abordaje de las jornadas especiales de enfoque diferencial, jornadas de fondo de educación o proceso de entrega de medidas con acompañamiento a la inversión adecuada de recursos, medidas de satisfacción.

5) EVALUAR COSTO-BENEFICIO PARA LA SOLICITUD DE TRASLADO DE ENLACES INTEGRALES:

Teniendo en cuenta la necesidad de optimizar los recursos asignados por DT, es necesario evaluar los costos de traslado de un Enlace Integral o un Orientador y garantizar todos los aspectos necesarios para que este traslado aporte al cumplimiento de metas (convocatoria necesaria, conectividad, abordaje conjunto de las actividades).

DETALLE		VALOR CON IVA
ALIMENTACIÓN	1509 - Servicio alimentación región 1 (pasadía)-__-Plata/Oro - 20 Por Agente por día	63.331,46
	1510 - Servicio alimentación región 2 (pasadía)-__-Plata/Oro - 30 Por Agente por día	63.331,44
	1511 - Servicio alimentación región 3 (pasadía)-__-Plata/Oro - 80 Por Agente por día	55.415,03
	1512 - Servicio alimentación región 4 (pasadía)-__-Plata/Oro - 150 Por Agente por día	47.498,60

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 6 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

DETALLE		VALOR CON IVA
ALOJAMIENTO	1517 - Servicio de alojamiento región 1-__-Plata/Oro - 5 Por Agente por noche	188.252,80
	1518 - Servicio de alojamiento región 2-__-Plata/Oro - 5 Por Agente por noche	233.693,14
	1519 - Servicio de alojamiento región 3-__-Plata/Oro - 5 Por Agente por noche	158.328,67
	1520 - Servicio de alojamiento región 4-__-Plata/Oro - 150 Por Agente por noche	126.662,94
TRANSPORTE	1499 - Servicio de transporte desde región 1 hacia región 4-__-Plata/Oro - 15 Por viaje	259.659,04
	1505 - Servicio de transporte desde región 3 hacia región 4-__-Plata/Oro - 120 Por viaje	259.659,04
	1508 - Servicio de transporte desde región 4 hacia región 3-__-Plata/Oro - 120 Por viaje	259.659,04
	1497 - Servicio de transporte desde región 1 hacia región 2-__-Plata/Oro - 5 Por viaje	324.573,80
	1498 - Servicio de transporte desde región 1 hacia región 3-__-Plata/Oro - 10 Por viaje	259.659,04
	1500 - Servicio de transporte desde región 2 hacia región 1-__-Plata/Oro - 5 Por viaje	324.573,80
	1501 - Servicio de transporte desde región 2 hacia región 3-__-Plata/Oro - 5 Por viaje	259.659,04
	1502 - Servicio de transporte desde región 2 hacia región 4-__-Plata/Oro - 50 Por viaje	259.659,04
	1503 - Servicio de transporte desde región 3 hacia región 1-__-Plata/Oro - 10 Por viaje	324.573,80

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 7 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

DETALLE		VALOR CON IVA
	1504 - Servicio de transporte desde región 3 hacia región 2- ___-Plata/Oro - 5 Por viaje	259.659,04
	1506 - Servicio de transporte desde región 4 hacia región 1- ___-Plata/Oro - 15 Por viaje	324.573,80
	1507 - Servicio de transporte desde región 4 hacia región 2- ___-Plata/Oro - 10 Por viaje	259.659,04
	Servicio de transporte desde región 4 hacia región 4	396.687,52

6) EQUIPO MÓVIL DE APOYO A LAS DIRECCIONES TERRITORIALES:

- **Jornadas móviles especiales:** Se realiza la contratación de un equipo móvil que desde Bogotá entra a territorio para apoyar la puesta en marcha de la ruta en la etapa reparación. Es importante para solicitar el apoyo de equipo móvil tengan en cuenta lo siguiente:
 - Los enlaces que apoyarán contarán con su respectivo computador, escáner e internet.
 - El apoyo se brindará máximo por una semana por lo cual la forma más óptima de que se brinde el apoyo es que el territorio realice una jornada masiva.
 - Los enlaces móviles podrán apoyar las siguientes actividades: Documentación de casos que cursan trámite en el marco del Decreto 1290 y Ley 1448 por los hechos victimizantes homicidio y desaparición forzada, validación de núcleo y formalización de R y R por el hecho victimizante desplazamiento forzado y PAARI para todos los hechos solo en los casos excepcionales que se deba realizar presencial (ejemplo comunidades étnicas).

Cada territorial en comité, debe definir las jornadas móviles priorizadas, el equipo de ruta integral queda atento a las solicitudes, las cuales deben ser enviadas con 15 días de anticipación a los Implementadores asignados, para su respectivo estudio y aprobación, tenga en cuenta que la autorización está sujeta a la pertinencia de la jornada, la disponibilidad presupuestal y el cronograma definido.

7) RESPONSABILIDAD DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES:

Base de Datos: La Dirección territorial suministrará vía correo electrónico al implementador asignado, el listado oficial de las víctimas priorizadas para la atención, teniendo en cuenta los criterios para el

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 8 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

abordaje de la etapa reparación (otros hechos y desplazamiento forzado), adjunta a la solicitud de realización de la jornada.

Convocatoria: La responsabilidad de la convocatoria efectiva de la población a atender es responsabilidad de la Dirección territorial, la cual debe acudir a las diferentes estrategias de información que consideren seguras y efectivas en su territorio.

Desde el nivel nacional, en caso de ser requerido desde el esquema no presencial se apoya la convocatoria vía telefónica, para lo cual es importante definir el libreto de la llamada, así como proveer base de contactos telefónicos actualizada.

Las direcciones territoriales deben garantizar la consecución del sitio, energía eléctrica, sillas, mesas, exceptuando computador, modem y scanner, para el buen desarrollo de la jornada.

El Director territorial designará un Responsable de la Jornada quien lidera la ejecución de la misma en términos de logística y de convocatoria, en coordinación con el responsable designado del nivel nacional, quien coordina la ejecución de los lineamientos técnicos y misionales.

NOTA: En ninguna circunstancia las direcciones territoriales entregarán lineamientos misionales o técnicos diferentes a los establecidos desde el nivel nacional.

8) DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLA DE SOLICITUD DE TRASLADOS:

Diligenciar (Responsable de la jornada) y enviar al implementador con 15 días de anterioridad:

- Profesional de ruta integral
- Profesional de acompañamiento integral
- Respuesta en el día hábil después de la aprobación- rechazo en el comité de la Subdirección de Reparación Individual

Cada ítem de la planilla registra una información específica e importante para la toma de decisiones del comité, por favor diligencia todos los campos con la contextualización de los datos (seguridad, fechas: días de traslado vs días efectivos de desarrollo de actividades, cantidad de actividades a realizar, validar las condiciones para que dichas actividades sean efectivas, conectividad, equipos, escritorios, etc.)

9) TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN MOMENTO REPARACIÓN:

A continuación se detallan los tiempos establecidos para las actividades del momento reparación así:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 9 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

Tipo de Actividad	Tiempo establecido	Tiempo adicional
PAARI Víctimas de desplazamiento forzado(incluye PAARI ADOLESCENTES)	30 minutos para hogares de hasta 4 miembros del núcleo familiar RUV.	5 minuto más por cada miembro del hogar que pase de 4 integrantes.
PAARI Víctimas de otros hechos victimizantes indirectos y lesiones (incluye PAARI ADOLESCENTES)	30 minutos para víctimas de otros hechos directos.	No se reglamenta, porque este es individual
PAARI Víctimas de otros hechos victimizantes directos	30 minutos para víctimas de otros hechos directos.	No se reglamenta, porque este es individual
Documentación de casos	45 minutos	
Validación de núcleo	45 minutos	
Formalización R & R	20 minutos	
PAARI Víctimas de desplazamiento forzado + R & R + validación	95 minutos	5 minuto más por cada miembro del hogar que pase de 4 integrantes.
PAARI Víctimas de desplazamiento forzado + R & R	60 minutos	
PAARI Víctimas de otros hechos victimizantes lesiones + Documentación	50 minutos	
PAARI Víctimas de otros hechos victimizantes indirectos	65 minutos	No se reglamenta, porque este es individual
Entrega de cartas	20 minutos	

APLICACIÓN PAARI OTROS HECHOS: *VÍCTIMA DIRECTA DEL HECHO VICTIMIZANTE ÚNICAMENTE-VÍCTIMA INDIRECTA: DESTINATARIO MAYOR DE EDAD.*

APLICACIÓN PAARI DESPLAZAMIENTO FORZADO: *JEFE DE HOGAR RUV ÚNICAMENTE*

EXCEPCIÓN: Por fuerza mayor el jefe de hogar no puede realizar el PAARI, se autoriza formularlo a la compañera permanente o un integrante mayor de edad.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 10 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

10) OPERACIÓN ESPECIAL PARA “JORNADAS DE TU MANO PARA UN MEJOR FUTURO”:

Estas jornadas son responsabilidad del profesional de Acompañamiento integral no requiere movilización de Enlaces integrales especializados en reparación, ni orientadores.

Sin embargo las solicitudes de Operador logístico aplican de igual forma que las demás jornadas a desarrollar en las direcciones territoriales.

11) DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME POST JORNADA:

Diligenciar (Responsable de la jornada) y enviar con los soportes respectivos

- Profesional de ruta integral.
- Profesional de acompañamiento integral.

De acuerdo a la solicitud, en el formato establecido aprobado para tal fin, en los 5 días hábiles posteriores a la jornada.

Para solicitar una jornada nueva la Dirección territorial debe estar al día con la legalización (Entrega de Informe) de la solicitud anterior.

BLOQUEO DE AGENDAS: Una vez la dirección territorial reciba la aprobación de la jornada por parte del Implementador, el profesional de ruta y el profesional zonal deberá realizar el bloqueo de la agenda de los enlaces para cancelar o reagendar los agendamientos programados en esas fechas.

NOTA FINAL: Es necesario que las actividades de la etapa reparación que requieran ser registradas en las herramientas tecnológicas (entrega de cartas, formulación de PAARIS, Documentación de casos, validación de núcleos, actas de formalización del R & R) se realicen de forma inmediata durante la atención, sin embargo en los casos en los cuales por razones de *“nula conectividad”*, deberá definirse conjuntamente el plan de contingencia para el cargue a la herramienta indicada, con el Profesional zonal al momento de finalizar la jornada, definiendo con tiempo máximo **de cargue (5 días hábiles)** cuando a la semana siguiente se tenga en cronograma realizar una jornada de atención con el mismo equipo, el plazo se extenderá 10 días, es importante concertar con el Implementador de ruta integral para la etapa reparación.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 11 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

CAPÍTULO 2 JORNADAS DE REPARACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

A continuación se plantean las recomendaciones y aspectos a tener para el desarrollo de la jornadas de reparación integral con enfoque diferencial y de género: Tren de los derechos, proyectándonos y jornadas para mujeres víctimas de violencia sexual, personas con discapacidad, personas mayores y personas con orientaciones sexuales o identidades de género no hegemónicas.

1) OPERACIÓN ESPECIAL PARA JORNADAS CON SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA ÉTNICOS:

La reparación a los resguardos indígenas, el pueblo Rrom o gitano y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, se rige por los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. En ese sentido, hay que tener en cuenta lo siguiente:

1. La priorización de las personas que hacen parte de sujetos de reparación colectiva étnicos que entrarán en la ruta individual se realizará desde la Subdirección de Reparación Colectiva, teniendo en cuenta que se trate de sujetos colectivos que estén avanzados en su Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC, y que cuenten con listados oficiales autorizados por la autoridad tradicional y/o política.
2. Antes de desarrollar cualquier procedimiento o hacer cualquier planeación, el responsable de la ruta individual frente al sujeto étnico debe ponerse en contacto con Xiomara Junca, responsable del enfoque étnico de la SRI (gloria.junca@unidadvictimas.gov.co), quien validará la priorización y dará orientaciones sobre el acercamiento a la comunidad o pueblo.
3. Previo a entrar al pueblo o comunidad es necesario concertar con las autoridades tradicionales y/o políticas todos los aspectos de la jornada: fechas, lugares, logística, recursos requeridos. Algunas comunidades pueden requerir un ritual de armonización previo a la jornada o el reconocimiento de refrigerio para las personas que viven muy apartadas. Esas solicitudes se deben consultar con Xiomara Junca, para ver si es posible acceder a ellas.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 12 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

4. Todas las reuniones que se desarrollen con las autoridades o comunidades deben ser documentadas con acta, listado de asistencia y fotografías, las cuales serán subidas a MAARIV, posterior a formación por parte de Control y Seguimiento en el uso de la herramienta y la creación del respectivo usuario.
5. Se puede indagar con las comunidades la posibilidad de desarrollar PAARI telefónico, pero no puede ser una imposición. En cada caso se analizará con las autoridades los pros y contras de esta alternativa, y serán ellos quienes tomen la decisión final.
6. Los enlaces y/o orientadores que participen en jornadas con personas de colectivos étnicos deberán ser contextualizados sobre la cultura y tradiciones de la comunidad y deberán someterse a las mismas.

NOTA: Bajo ninguna circunstancia se deberán presentar tratos desobligantes o irrespetuosos frente a una persona que hace parte de un colectivo étnico.

7. Los enlaces también deben conocer las condiciones de alojamiento, alimentación, transporte y todos los demás aspectos que faciliten su rápida adaptación al lugar de la jornada.
8. Si las personas que serán atendidas en la jornada requieren servicio de traducción, se tomarán las medidas necesarias con anticipación (ejemplo, contar con líderes y lideresas que acompañen a esas personas), y se dispondrá del tiempo necesario para ofrecer una atención digna y adecuada.
9. Por las dificultades de acceso a algunas zonas, es necesario aprovechar las jornadas para desarrollar todos los trámites que sean necesario. Además, como en algunas zonas es difícil el acceso a internet y hay problemas de energía eléctrica, se deben tomar todas las precauciones necesarias (por ejemplo, llevar suficientes formatos físicos, plantas eléctricas...) En todos los casos es necesario actualizar los datos básicos de las personas que se atienden, ya que sus teléfonos y direcciones de residencia pueden cambiar con bastante frecuencia.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 13 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

2) CONVOCATORIA:

La convocatoria a la jornada está a cargo del Profesional de Acompañamiento Integral, previo envío por parte del nivel central de la base de datos de personas que pueden incluirse en la respectiva jornada. A nivel territorial el profesional puede contar con apoyo para desarrollar la actividad de llamadas, pero la responsabilidad sigue siendo suya y se requiere que oriente a las personas que realizarán las llamadas sobre el mensaje a transmitir y todo lo que debe tener en cuenta, dependiendo de las características particulares de las personas con las cuales se contactará.

3) SOLICITUD AL OPERADOR LOGÍSTICO:

Teniendo claro el número probable de personas asistentes, el Profesional de Acompañamiento Integral de territorio diligencia y envía el formato de requerimiento logístico para el desarrollo de la jornada.

NOTA: Para las jornadas de Tren de los derechos, Proyectándonos y Personas mayores, los lugares deben ser gestionados por el Profesional de Acompañamiento Integral de cada Dirección territorial.

Diligenciamiento de la solicitud:

- La solicitud al operador debe enviarse mínimo con 10 días hábiles de anticipación a la realización de la jornada, a través de su Implementador de Ruta Integral asignado.
- El formato autorizado para dicha solicitud es el **FORMATO SOLICITUD AL OPERADOR V 01 CON Aprobación del 28 de enero 2016**, es necesario realizar la misma en este formato sin realizar alteración ninguna.
- Es necesario que los materiales, transportes, alojamiento, alimentación (desayunos, almuerzos, cenas y/o refrigerios), entre otros ítems solicitados, estén claramente relacionados en el formato, de acuerdo **al número de personas verificado** que aceptaron la invitación y **profesionales que acompañarán en cada momento**.
- En las jornadas para niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, se pueden incluir los acompañantes confirmados.
- El apoyo de transporte solicitado debe ser el que efectivamente la persona requiera para desplazarse desde su lugar de residencia al lugar de la jornada. Recuerden que las personas no

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 14 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

deben hacer traslados mayores a 2 horas de duración para asistir a una jornada (3 horas en el caso de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual MVVS).

- Para las jornadas de mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas y personas con discapacidad.
- En la solicitud del operador no es posible referenciar en los materiales:
 - Marcas registradas (lapiceros marca____, sillas marca____).
 - Materiales POP (publicidad, logos, entre otros).
- No es posible sugerir lugares para el evento con nombre propio únicamente se puede aclarar las características del lugar requerido.

Una vez aprobada la solicitud:

El Profesional de Acompañamiento Integral territorial será contactado durante los **cinco días** anteriores al Evento por la persona asignada por el operador logístico en cada DT, para asegurarse que el lugar a contratar cumpla con las especificaciones logísticas requeridas (privacidad, seguridad y comodidad) y confirmar su dirección.

El Profesional de Acompañamiento integral territorial debe asegurarse de guardar los datos personales y de contacto de la persona responsable del evento por parte del operador, quien realizará el acompañamiento, esto con el fin de establecer comunicación permanente, para ultimar detalles logísticos y llevar a feliz término la jornada.

El profesional de Acompañamiento integral territorial deberá generar la alerta temprana si faltando 3 días para el evento, no han tenido contacto alguno con la persona encargada del operador logístico, a través de su Implementador de Ruta integral asignado, por un medio efectivo (correo electrónico, mensaje de celular, registro de llamada a la extensión).

Una vez se tenga el sitio acordado es necesario que los profesionales de acompañamiento integral defina la ruta para finalizar la convocatoria del personal a participar en el evento.

Los Profesionales de Acompañamiento integral, deben comunicarse con el personal del lugar definido para sensibilizar a las personas del hotel o sede del ***evento frente a las características y necesidades específicas de la población con enfoque diferencial*** (sujetos de especial protección constitucional) que estará en la jornada, a fin de garantizar una atención adecuada y diferencial.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 15 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

Es muy importante que cada Dirección territorial actualice periódicamente su inventario de materiales con el fin de reutilizar, evitar mal gastos y optimizar los recursos. (Papel, marcadores, esferos, lápices, tijeras, etc.).

4) ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA:

Antes de la realización de las jornadas, se debe realizar una reunión entre todas las personas que participarán en la misma, para planear la logística: actividades, tiempos, responsables... En estos espacios debe participar también el Profesional de Oferta, en las jornadas que tiene participación en la agenda.

Es fundamental garantizar con el profesional de Ruta integral y el profesional zonal, la presencia de enlaces integrales en las jornadas para llevar a cabo las actividades específicas de la etapa reparación asignadas a Estos³:

- Construcción del PAARI momento de reparación/ Socialización entrega de mensaje institucional de dignificación.
- Documentación de identificación de destinatarios y lesiones.
- Validación de Núcleo de hogares de desplazamiento forzado.
- Formalización del Acompañamiento al Retorno, reubicación o integración local.
- Entrega Carta de indemnización/comunicación de encargo fiduciario.

Por otra parte si una vez determinado el universo de personas a atender, es necesario identificar si se requiere acompañamiento de personal de la dirección territorial para resolver inquietudes que tengan las personas asistentes, o revisar si es necesaria el apoyo de Orientadores; En ambos casos es fundamental identificar y concertar los roles de cada uno de los asistentes.

Es necesario que el profesional de punto o de centro regional esté informado de la programación de jornadas a realizarse en la dirección territorial, por si son consultados por las víctimas y sobre todo cuando se trasladan Enlaces y Orientadores que regularmente trabajan en ese lugar.

³ Las anteriores actividades se realizan de acuerdo a las definiciones conceptuales, misionales y técnicas establecidas en el manual operativo de ruta integral, Instructivo para la Implementación de ruta integral y demás lineamientos específicos actualizados.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 16 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

5) IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA:

La evaluación de las jornadas se debe aplicar al 30% de las personas asistentes y subir los formatos en PDF a MAARIV. En todas las jornadas, a excepción de las de mujeres, los resultados de la evaluación se digitalarán en el formato de caracterización.

- Teniendo en cuenta que no todas las personas asisten a las jornadas, en territorio deben conservar los materiales sobrantes, para ser utilizados en otras actividades (optimización de los recursos).

6) INFORME POST JORNADA:

El Profesional de Acompañamiento Integral cuenta con **8 días hábiles** para subir los informes de la jornada, de acuerdo a los formatos que se encuentran en MAARIV; para entregar el informe de manera correcta deberá tener en cuenta:

- El informe cualitativo de la jornada se debe subir en formato Word con el registro fotográfico y en PDF con la firma original del profesional responsable. Se deben hacer 2 listados de asistencia: una para las víctimas convocadas y otro para sus acompañantes (Asegurarse que se consigne la información en las últimas versiones de los formatos que se encuentren de MAARIV).
- Los datos del número de personas participantes que se registra tanto en el informe como en la ficha de caracterización deben coincidir.
- Tener en cuenta que para las jornadas de niños, niñas y adolescentes se debe subir a la herramienta el consentimiento informado y el documentos de encargo fiduciario entregado, con firma del profesional, acudiente y del adolescente, en los casos que corresponda.
- Para la estrategia de mujeres y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género, es necesario recopilar todos los insumos de cada momento de la estrategia (siluetas, líneas de tiempo, productos del acto simbólico...) para enviar al nivel nacional.
- Para todas las jornadas se deben revisar los formatos que están en MAARIV, a fin de garantizar que se trabaje con las últimas versiones de los mismos.
- Registrar y adjuntar copia de la evaluación de sus servicios prestados realizando las observaciones pertinentes en el momento de la jornada.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN REPARACIÓN INDIVIDUAL	CÓDIGO: 410.08.05-4 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/09/2016 PÁGINA: 17 de 17
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruta Integral y Transversalización territorial	Subdirectora Técnica de Reparación Individual	Subdirectora Técnica de Reparación Individual

5. ANEXOS:

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	Creación Instructivo	Creación Instructivo	Creación Instructivo	15/09/2016